

**CIRCULAR N° 59**

**ASUNTO: DESPRECINTADO DE EQUIPOS DE MEDIDA EN ZONA DE E DISTRIBUCIÓN (ENDESA)**

**DIRIGIDO A: SECTOR ELÉCTRICO**

Sevilla, julio de 2023

Estimado asociado:

**Desprecintado de equipos de medida en zona E Distribución**

Desde **E Distribución** nos informan de cambios a la hora de solicitar el desprecintado de los equipos de medida, quedando el procedimiento de la siguiente forma:

1. Para contadores individuales tipo V y tipo IV, es decir, contadores de **menos de 50 KW**, que no implique cambio de acometida, el instalador debe solicitarlo a través del buzón:  
[BO\\_Reformas\\_Centralizados@ayesa.com](mailto:BO_Reformas_Centralizados@ayesa.com)
2. Para contadores de instalaciones de media tensión de **potencia superior a 50 KW**, el instalador debe solicitarlo a través del buzón:

[EquiposComplejossur@enel.com](mailto:EquiposComplejossur@enel.com)

3. Para el caso de reformas de centralización de contadores, el instalador debe solicitarlo a través del buzón:

[BO\\_Reformas\\_Centralizados@ayesa.com](mailto:BO_Reformas_Centralizados@ayesa.com)

Para todos los casos indicar en el asunto, el CUPS del suministro afectado y en el cuerpo del correo lo que se quiere realizar.

**Autoconsumo colectivo**

Aprovechamos esta comunicación dirigida al sector eléctrico para informaros de que tenéis a vuestra disposición algunos textos relativos al autoconsumo colectivo:

- Guía de autoconsumo colectivo ([IDAE](#)).
- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan las figuras de las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía ([MITECO](#)).
- ¿Qué son las comunidades energéticas? ([IDEA](#)).

Sin otro particular, y a la espera de que esta circular haya sido de tu interés, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL-GERENTE